

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro o letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



30 PESETAS AL AÑO—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta da una.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciben este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estracha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.), continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 21 Abril 1907.)

SECCION TERCERA

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

CONSTRUCCIONES CIVILES

OBRAZAS POR ADMINISTRACION MES DE FEBRERO DE 1907

Relación de los gastos ocurridos en las obras que se han ejecutado durante el expresado mes.

INSTITUTO PROVINCIAL

Reparaciones en el patio central.

Por jornales de albañiles y peones.....	164'50
A D. Bernardino Gracia, por 20 quintales métricos de yeso usual.....	20
Suma.....	184'50

Pesetas.

	Pesetas.
les métricos de yeso usual.....	110
Suma.....	464'40

HOSPICIO PROVINCIAL

Reparaciones.

A D. Anselmo Gil, por 50 baldosas Valencia, y 100 ladrillos.....	15'75
A D. Bernardino Gracia, por 30 quintales métricos de yeso usual.....	30
Suma.....	45'75

CEMENTERIO DEL HOSPITAL

Reparaciones.

A D. Bernardino Gracia, por 10 quintales métricos de yeso usual.....	11
Suma.....	11

TORRE DE GÁLLEGO

Reparaciones.

Por jornales de albañil.....	84
A D. Bernardino Gracia, por 100 quintales métricos de yeso usual.....	125
A D. Anselmo Gil, por 800 ladrillas....	36

Suma..... 245

Lo que se publica en este periódico oficial á los efectos del art. 125 de la ley Provincial vigente.

Zaragoza 12 de Abril de 1907.—El Vicepresidente accidental, Bartolomé Arroyo.—El Secretario, José Vidal.

HOSPITAL PROVINCIAL	87
Reparaciones.	613
Por jornales de albañiles y peones.....	354'40
A D. Bernardino Gracia, por 110 quintales	181

Junta provincial del Censo electoral de Zaragoza.

RESUMEN de los votos obtenidos por cada uno de los candidatos que se expresan, en las elecciones para Diputados á Cortes verificadas el día 21 de Abril de 1907.

Circunscripción de Zaragoza-Borja.

PUEBLOS	Secciones	CANDIDATOS						D. Antonio Gar- cia Quejido...
		D. Segismundo Moret y Freix- dergast.....	D. José María Menos y Re- bolledo de Par- lafox, duque de Zaragoza..	D. Juan Jimeno Rodrigo.....	D. Marceliano Isábal Bada..	D. Valentín Ale- rra Vicente..		
Agón.....	Unica	>		>	>	>	>	>
Ainzón.....		278	358	159	65	>	>	>
Alagón.....	1. ^a	211	207	37	41	3	1	>
Idem.....	2. ^a	176	178	31	37	5	7	>
Aberite.....	Unica	43	45	8	20	>	>	>
Alberta.....		>	32	17	18	>	>	>
*Alcalá de Ebro.....								
Alfajarín.....		70	150	1	>	1	>	>
Bárboles.....		>	88	9	14	>	>	>
Bardallur.....		110	108	13	13	>	>	>
Bisimbre.....		>	66	40	6	>	>	>
Boquiñeni.....		127	142	34	37	>	>	>
Borja.....	1. ^a	66	111	98	108	>	>	>
Idem.....	2. ^a	55	112	117	120	>	>	>
Idem.....	3. ^a	92	148	85	87	>	>	>
Idem.....	4. ^a	54	110	156	162	>	>	>
Botorrita.....	Unica	42	48	8	4	>	15	>
Bureta.....		>	4	>	13	30	1	>
Cabanas.....		>	68	118	>	>	>	>
Cadrete.....		>	80	80	58	50	>	>
Cuarte.....		>	40	36	23	21	>	>
El Burgo.....		>	44	154	17	17	10	4
Figueruelas.....		>	33	61	19	31	>	>
Fréscano.....		>	55	66	21	22	3	>
Fuendejalón.....		>	75	78	108	108	>	8
Gallur.....	1. ^a	146	255	111	116	>	>	6
Idem.....	2. ^a	104	180	80	83	>	>	>
Grisén.....	Unica	67	69	26	26	>	>	>
La Joyosa.....		>	35	32	10	8	>	>
Leciñena.....		>	179	238	52	50	>	>
Longares.....		>	78	124	26	31	>	>
Luceni.....		>	20	52	80	81	>	>
Magallón.....	1. ^a	229	275	36	35	>	>	>
Idem.....	2. ^a	160	196	22	21	5	4	>
Matejan.....	Unica	59	76	10	16	>	>	>
Maria.....		>	70	73	20	18	>	>
Novillas.....		>	142	198	42	18	>	>
Pastriz.....		>	>	140	>	10	11	34
Pedrola.....	1. ^a	20	85	7	46	>	>	28
Idem	2. ^a	21	148	9	39	>	>	>
Perdiguera.....	Unica	86	130	49	49	>	>	>
Pinseque.....		>	58	98	32	27	>	>
Pleitas.....		>	23	24	1	13	>	>
*Pozuelo (El).....		>						
*Pradilla.....		>						
Puebla de Alfindén.....		>	69	100	14	16	3	>
Remolinos.....		>	137	113	37	24	>	>
San Mateo de Gállego.....		>	139	115	30	30	>	>
Sobradiel.....		>	92	93	1	1	>	>
Tauste.....	1. ^a	177	247	79	11	>	>	>
Idem	2. ^a	207	254	54	11	>	>	>
Idem	3. ^a	189	252	76	14	>	>	>
*Torrecilla de Valmadrid.....	Unica							
Torres de Berrellén.....		>	67	153	49	45	2	3
Urrea de Jalón.....		>	100	140	40	130	>	>
*Utebo.....		>						
Villamayor.....		>	237	270	78	73	1	1
Villanueva de Gállego.....		>	82	131	115	60	4	>

NOTA.—De las secciones 6 pueblos señalados con asterisco, no se han recibido todavía los datos.

CANDIDATOS

PUEBLOS	Secciones						D. Antonio Gar- cia Quejido...
Zaragoza	1. ^a	419	119	75	64	36	23
Idem	2. ^a	93	84	82	62	21	13
Idem	3. ^a	164	124	81	49	25	11
Idem	4. ^a	85	58	63	48	10	9
Idem	5. ^a	147	84	93	70	13	8
Idem	6. ^a	178	134	66	48	19	8
Idem	7. ^a	163	133	97	87	23	12
Idem	8. ^a	119	166	170	138	12	5
Idem	9. ^a	36	24	72	67	4	2
Idem	10. ^a	53	49	63	53	14	3
Idem	11. ^a	73	68	82	75	16	6
Idem	12. ^a	46	26	159	150	5	3
Idem	13. ^a	75	70	59	52	22	13
Idem	14. ^a	123	124	92	72	38	17
Idem	15. ^a	83	54	69	60	7	6
Idem	16. ^a	101	66	51	40	5	1
Idem	17. ^a	69	40	99	92	3	5
Idem	18. ^a	65	33	97	90	2	1
Idem	19. ^a	188	150	61	49	16	11
Idem	20. ^a	100	64	90	70	10	8
Idem	21. ^a	126	77	130	91	19	15
Idem	22. ^a	89	43	93	78	4	4
Idem	23. ^a	82	126	160	142	6	3
Idem	24. ^a	76	92	199	171	4	1
Idem	25. ^a	57	40	109	95	3	2
Idem	26. ^a	73	81	150	131	5	4
Idem	27. ^a	81	57	128	118	8	6
Idem	28. ^a	93	131	227	191	15	10
Idem	29. ^a	71	74	173	156	11	8
Idem	30. ^a	96	54	111	96	5	4
Idem	31. ^a	69	45	83	66	4	1
Idem	32. ^a	95	58	94	70	7	3
Idem	33. ^a	104	78	96	80	6	2
Idem	34. ^a	83	104	200	184	6	6
Idem	35. ^a	61	67	108	99	6	3
Idem	36. ^a	126	97	52	40	14	12
Idem	37. ^a	109	76	68	51	11	2
Idem	38. ^a	153	125	54	38	7	4
Idem	39. ^a	23	22	204	197	1	1
Idem	40. ^a	82	128	59	58	7	5
Idem	41. ^a	172	172	81	81	2	1
Idem	42. ^a	232	243	53	32	2	1
Idem	43. ^a	91	56	103	101	2	1
Idem	44. ^a	4	208	66	27	1	1
Idem	45. ^a	101	62	83	64	4	1
Idem	46. ^a	102	56	81	63	1	1
Idem	47. ^a	61	50	61	56	2	1
Idem	48. ^a	30	71	80	78	2	1
Idem	49. ^a	53	32	92	90	2	1
Idem	50. ^a	129	141	125	125	2	1
Idem	51. ^a	101	151	110	91	2	1
Idem	52. ^a	107	69	77	55	3	4
Zuera	53. ^a	71	48	92	82	3	2
Idem	1. ^a	81	85	119	118	2	1
Idem	2. ^a	119	121	108	107	2	1
<i>Total de votos</i>		10.150	11.562	7.602	6.871	521	304
							112

Además han obtenido votos: D. José María Marcos, 97; D. Mariano Sola Asensio, 16; D. Joaquín Gil Berbes, 12; D. Antonio Flota Manjón, 8; D. Mariano Aisa, 4; D. Dámaso del Cacho, 8; D. Félix Grasa, 2; don Mariano Urbano Lanaspa, 2; D. Joaquín Costa, 2; Sr. Barón de la Torre, 2; D. Vicente Alegría, 1; D. Julián Martínez, 1; D. Luis Pérez Cistué, 1; D. Antonio Maura, 1; D. Manuel Domingo Junza, 1; D. Basilio Paraiso, 1; D. José Sancho Arroyo, 1; D. Miguel Ximénez de Embún, 1; D. Domingo del Cacho, 1; D. Manuel Ejárque, 1; D. Florencio Izurquiza, 1.

Sr. Martí, 1; Sr. Soriano, 1; D. Blas Cañed Hernández, 1; D. Miguel Pradas Gracia, 1; D. Julio Blasco, 1; D. Francisco Lasobras Ruiz, 1; D. Alejandro Lerreus García, 1; D. José Galindo, 1; D. Benito Almenar Lanvistos, 1; D. Rafael Gasset, 1; D. Francisco Cruz Ramón, 1; D. Matías Villegas, 1; D. José Nakens, 1; D. Francisco Ferrer Guardia, 1; D. Pablo Roca Falcón, 1; D. Angel Jimeno Mejías, 1; D. Manuel Martín Belenguer, 1; D. Juan Rubiri, 1; D. Mariano Lorda Casamíán, 1. Papeletas en blanco, 176.

Distrito del Belchite.

PUEBLOS	D. Gabriel Maura D. Angel Onso-Galarito D. José Nakens D. Alejandro Lerroux D. Segismundo Moret	Secciones	CANDIDATO	PUEBLOS		CANDIDATO	Secciones
				Sr. Marqués de Villafranca de Ebro	Total de votos		
Aguilón.....		Unica	208			Cervera de la Cañada.....	Unica 204
Almochuel.....		»	12			Clarés.....	» 112
Almonacid de la Cuba.....		»	178			Contamina.....	» 48
Azuera.....		1. ^a	17			Embíd de Ariza.....	» 66
Idem.....		2. ^a	17			Malanquilla.....	» 105
Belchite.....		1. ^a	378			Maluenda.....	» 332
Idem.....		2. ^a	382			Moros.....	» 283
Cariñena.....		1. ^a	217			*Paracuellos de Jiloca.....	»
Idem.....		2. ^a	199			Pozuel de Ariza.....	» 65
*Codo.....		Unica				Sediles.....	» 82
*Encinacorvá.....		»	97			Sestríca.....	» 224
Fuendetodos.....		»	129			Terrer.....	» 234
Fuentes de Ebro.....		1. ^a	258			Torralba de Ribota.....	» 141
Idem.....		2. ^a	220			Torrelapaja.....	» 68
Gelsa.....		1. ^a	221			Torrijo.....	» 464
Idem.....		2. ^a	234			Villalengua.....	» 310
Herrera.....		Unica	446			Villarroya de la Sierra.....	1. ^a 141
Jaulín.....		»	60			Idem.....	2. ^a 125
Lagata.....		»	120			Viver de la Sierra.....	Unica 58
La Zaida.....		»	100			Total de votos.....	6.275
Lécera.....		1. ^a	137				
Idem.....		2. ^a	109				
Letux.....		Unica	207				
*Luesma.....		»					
*Mediana.....		»					
Moneva.....		»	124				
Moyuela.....		»	209				
Paniza.....		»	406				
Plenas.....		»	130				
Puebla de Albortón.....		»	157				
Quinto.....		1. ^a	302				
Idem.....		2. ^a	280				
Rodén.....		Unica	63				
Samper del Salz.....		»	87				
*Sástago.....		1. ^a	67				
Idem.....		2. ^a	62				
Tosos.....		Unica	160				
*Valmadril.....		»	51				
Villanueva del Huerva.....		»	44				
Villar de los Navarros.....		»	254				
Total de votos.....			6.065				

Además ha obtenido 1 voto D. Gabriel Maura.

Distrito de Calatayud.

PUEBLOS	D. Gabriel Maura D. Angel Onso-Galarito D. José Nakens D. Alejandro Lerroux D. Segismundo Moret	Secciones	CANDIDATO	PUEBLOS		CANDIDATO	Secciones
				D. Gabriel Maura	Total de votos		
Alhama.....		Unica	269			Alborge.....	Unica 137
Aniñón.....		»	210			Alforque.....	» 80
Ariza.....		»	420			Bujaraloz.....	» 236
Ateca.....		1. ^a	322			Caspe.....	1. ^a 410
Idem.....		2. ^a	300			Idem.....	2. ^a 327
Berdejo.....		Unica	75			Idem.....	3. ^a 424
Bijuesca.....		»	144			Idem.....	4. ^a 383
Bordalba.....		»	125			Idem.....	5. ^a 412
Bubierca.....		»	41			Chiprana.....	Unica 253
Calatayud.....		1. ^a	217			Cinco Olivas.....	98
Idem.....		2. ^a	314			Escarlón.....	1. ^a 156
Idem.....		3. ^a	272			Idem.....	2. ^a 184
Idem.....		4. ^a	298			*Fabara.....	1. ^a
Idem.....		5. ^a	236			*Idem.....	2. ^a
Total de votos.....						*Farlete.....	Unica 141
						Fayón.....	» 282
						La Almolda.....	» 306
						Maella.....	1. ^a 305
						Idem.....	2. ^a 356
						Mequinenza.....	1. ^a 370
						Idem.....	2. ^a 196
						Monegrillo.....	Unica 196
						*Nolaspe.....	» 402
						Nuez.....	» 76
						Osera.....	» 272
						Pina.....	1. ^a 253
						Idem.....	2. ^a 254
						Velilla de Ebro.....	Unica »
						*Villafranca de Ebro.....	6.013
						Total de votos.....	

Además han obtenido votos: D. Segismundo Moret, 8, en Npz.

Distrito de Daroca.

PUEBLOS	Secciones	CANDIDATO D. Carlos Mun- tadas y Mun- tadas
Abanto.....	Unica	149
Acered.....	»	160
Alarba.....	»	60
Alconchel.....	»	113
*Aldehuela de Liestos.....	»	3
Anento.....	»	198
Atea.....	»	
*Badules.....	»	
*Belmonte.....	»	
Berrueco.....	»	50
Cabolafuente.....	»	100
Calmarza.....	»	82
Campillo.....	»	115
Carenas.....	»	238
Castejón de Alarba.....	»	50
Castejón de las Armas.....	»	96
Cerveruela.....	»	105
Cetina.....	»	224
Cimballa.....	»	85
Cubel.....	»	140
Daroca.....	1. ^a	309
Idem.....	2. ^a	312
*Fombuena.....	Unica	
Fuentes de Jiloca.....	»	246
Gallocanta.....	»	87
Godojos.....	»	108
Ibdes.....	»	263
Jaraba.....	»	96
Langa.....	»	46
Las Cueras.....	»	63
La Vilueña.....	»	91
Lechón.....	»	30
Mainar.....	»	61
Manchones.....	»	122
Mara.....	»	130
Miedes.....	»	183
Montón.....	»	82
Monreal de Ariza.....	»	56
Monterde.....	»	225
Morata de Jiloca.....	»	175
Munébrega.....	»	295
Murero.....	»	13
Nombrevilla.....	»	50
Nuévalos.....	»	197
Olivés.....	»	75
Orcajo.....	»	117
*Orera.....	»	33
Retascón.....	»	
*Romanos.....	»	
Ruesca.....	»	36
Santed.....	»	49
Sisamón.....	»	10
Torralba de los Frailes.....	»	113
Torravilla.....	»	41
Torrehermosa.....	»	70
Tohed.....	»	
Used.....	»	312
Valconchán.....	»	30
Valdehorna.....	»	40
Val de San Martín.....	»	14
Valtorres.....	»	54
Velilla de Jiloca.....	»	117
Villadoz.....	»	51
Villafeliche.....	»	274
Villalba.....	»	71
Villanueva de Jiloca.....	»	81
Villarreal.....	»	70
Vistabella.....	»	58
Total de votos.....		6.944

Además han obtenido votos: D. Gabriel Maura Gamazo, 60; D. Juan Vázquez Mella, 8; D. Manuel Gonzalvo Sánchez, 4; D. Nicolás Salmerón, 1.—Papeletas en blanco, 1.

Distrito de Egea de los Caballeros.

PUEBLOS	Secciones	CANDIDATO D. Santiago Oo- rellla.....
Ardisa.....	Unica	94
*Artieda.....	»	
Asín.....	»	67
*Bagüés.....	»	
*Biel.....	»	
Biota.....	»	152
Castejón de Valdejasa.....	»	221
Castiliscar.....	»	85
Egea.....	1. ^a	301
Idem.....	2. ^a	303
Idem.....	3. ^a	315
*El Frago.....	Unica	
Erla.....	»	32
*Escó.....	»	
Farasdués.....	»	83
*Fuencalderas.....	»	
*Isuerre.....	»	
Las Pedrosas.....	»	71
Layana.....	»	87
*Lobera.....	»	
*Longás.....	»	
*Lorbés.....	»	
*Luesia.....	»	
*Luna.....	»	
Malpica.....	»	32
*Mianos.....	»	
Murillo de Gállego.....	Unica	196
Navardún.....	»	99
*Orés.....	»	
Piedratajada.....	»	128
*Pintano.....	»	
Puendeluna.....	»	51
*Ruesta.....	»	
*Sádava.....	»	
*Salvaterra.....	»	
Santa Eulalia de Gállego.....	»	145
*Sierra de Luna.....	»	
*Sigüés.....	»	
Sos.....	1. ^a	125
Idem.....	2. ^a	106
*Tiermas.....	Unica	
Uncastillo.....	1. ^a	301
Idem.....	2. ^a	327
Undués de Lerda.....	Unica	120
*Undués Pintano.....	»	
Urriés.....	»	102
Valpalmas.....	»	10

Total de votos... 3.553

Además han obtenido votos: D. Dionisio Casañal Zapatero, 10; papeletas en blanco, 6.

Distrito de La Almunia.

PUEBLOS	Secciones	CANDIDATO D. Tomás To- res Guerrero
Aladrén.....	Unica	36
Aguarón.....	1. ^a	227
Idem.....	2. ^a	210
Alfamén.....	Unica	91
Almonacid de la Sierra.....	1. ^a	306
Idem.....	2. ^a	291

ESTADOS	PUEBLOS	Secciones	CANDIDATO	CANDIDATOS
			D. Tomás To. rrés Guerrero	
Alpartir.	Unica	212	Oseja.	Unica
Calatorao.	1. ^a	282	Pomer.	60
Idem.	2. ^a	244	Purojosa.	89
Chodes.	Unica	131	San Martín de Moncayo.	108
Codos.	>	257	Santa Cruz de Moncayo.	1
Cosuenda.	>	210	Tabuenca.	40
El Frasno.	>	209	*Talamantes.	80
Embíd de la Rivera.	>	4	Tarazona.	177
Epila.	1. ^a	307	Idem.	160
Idem.	2. ^a	218	Idem.	191
Inogés.	Unica	80	Idem.	140
La Almunia.	1. ^a	380	Idem.	175
Idem.	2. ^a	458	Tierga.	104
La Muela.	Unica	146	Torrellas.	82
Lucena.	>	127	Trasmoz.	16
Lúmpiaque.	>	42	*Trasobares.	
Mezalocha.	>	124	Vera.	157
Morata de Jalón.	>	405	Vierlas.	58
Morés.	>	182	Total de votos.	3.957
Mozota.	>	100		3.074
Muel.	>	297		
Paracuellos de la Ribera.	>	52		
Plasencia de Jalón.	>	100		
Purroy.	>	72		
Ricla.	1. ^a	263		
Idem.	2. ^a	271		
Rueda de Jalón.	Unica	298		
Saviñán.	>	365		
Salillas de Jalón.	>	154		
Santa Cruz de Griyo.	>	439		
Total de votos.		0.000		

Además han obtenido votos D. Bernardo Compes López, 6; D. Segismundo Moret Prendesgart, 3.

Distrito de Tarazona.

PUEBLOS	Secciones	CANDIDATOS	D. Cándido La. mánsa
		D. José María	
Alcalá de Moncayo.	Unica	47	20
Ambel.	>	160	10
Añón.	>	165	17
Aranda.	>	181	173
Arándiga.	>	94	204
Brea.	>	156	156
Bulbuente.	>	119	54
Calcena.	>	72	105
Cunchillos.	>	38	28
El Buste.	>	63	26
Gotor.	>	81	76
Grisel.	>	89	23
Illueca.	>	195	47
Jarque.	>	100	212
Litago.	>	55	40
Lituénigo.	>	26	41
Los Fayos.	>	55	51
Mallén.	1. ^a	159	83
Idem.	2. ^a	91	63
Malón.	Unica	129	63
Mesones.	>	111	41
Nigüella.	>	28	18
Novallas.	>	155	120

PUEBLOS	Secciones	CANDIDATOS
Oseja.	Unica	60
Pomer.	>	89
Purojosa.	>	108
San Martín de Moncayo.	>	1
Santa Cruz de Moncayo.	>	40
Tabuenca.	>	190
*Talamantes.	>	
Tarazona.	1. ^a	177
Idem.	2. ^a	160
Idem.	3. ^a	191
Idem.	4. ^a	140
Idem.	5. ^a	154
Tierga.	Unica	104
Torrellas.	>	82
Trasmoz.	>	16
*Trasobares.	>	
Vera.	>	157
Vierlas.	>	74
Total de votos.		3.957
		3.074

Zaragoza 23 de Abril de 1907.—El Presidente, Luis Pérez Cistué.

SECCION CUARTA

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

D. Toribio de la Serna y Cid, Tesorero de Hacienda de esta provincia;

Hago saber: Que por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, se ha dictado la siguiente

«Providencia: De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3.^o del art. 50 de la Instrucción de recaudación, declaro incursa en el primer grado de apremio con el 5 por 100 de recargo sobre el importe total de su descubierto, á los deudores vecinos de Alpartir siguientes: Santiago Bueno, 65'08 pesetas; Domingo Moneva, 3'92; María Brocal, 34'88, y la misma, 262'08.

Publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que dentro de tercero día entendido en la forma que dicha Instrucción preceptúa, puedan satisfacer su débito, pues de lo contrario se continuará el procedimiento reglamentariamente. Zaragoza dieciséis de Abril de mil novecientos siete».

La cual se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la citada Instrucción.

Zaragoza 20 de Abril de 1907.—El Tesorero, Toribio de la Serna.

SECCION QUINTA

AUDIENCIA DE ZARAGOZA

E! Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, en vista del resultado que ofrecen los alardes practicados en 16 del actual por la Audiencia provincial, comprensivos de las causas que se hallan en este

y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea desde 12 de Mayo á fin de Agosto del año actual, ha señalado el día 14 del referido Mayo para dar comienzo á las sesiones que han de celebrarse ante el Tribunal, las cuales se verificarán en los locales respectivos de esta Audiencia.

De orden de S. S. Ima. se publica en este BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo prevenido en el art. 42 de la ley estableciendo el juicio por jurados, para los efectos correspondientes.

Zaragoza 20 de Abril de 1907.—El Secretario de gobierno, Antonio Costa.

DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

D. Maximino Pérez Forniés, Ingeniero Jefe accidental de este distrito minero;

Hago saber: Que el Sr. Gobernador civil, con fecha 18 de los corrientes, ha dictado la siguiente

«Providencia: Resultando de la diligencia del señor Ingeniero Jefe de minas de este Distrito, de fecha 17 de los corrientes, que en el expediente de la mina «Alejandría», número 1.058, del término municipal de Mequinenza, se ha cumplido lo dispuesto en la providencia de este Gobierno de mi cargo de 4 de los corrientes dentro del plazo señalado en la misma y en el art. 53 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, he acordado aprobar el expediente y que se expida el título de propiedad de dicha mina por haberse presentado el papel de reintegro por derechos de pertenencias demarcadas y expedición del título de propiedad, haciéndose constar en el indicado título que la substancia explotable es lignito. Notifíquese esta resolución al interesado y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, según previene el art. 55 del citado Reglamento».

Lo que de orden del Sr. Gobernador civil se publica en el BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 55 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, para conocimiento del público, pues transcurrido el plazo de treinta días sin haber sido apelada la providencia del Sr. Gobernador, se expedirá el título de propiedad según dispone el art. 56 del Reglamento citado.

Zaragoza 18 de Abril de 1907.—Maximino Pérez Forniés.

D. Maximino Pérez Forniés, Ingeniero Jefe accidental de este distrito minero;

Hago saber: Que el Sr. Gobernador civil, con fecha 18 de los corrientes, ha dictado la siguiente

«Providencia: Resultando de la diligencia del Sr. Ingeniero Jefe de minas de este distrito, de fecha 9 de los corrientes, que en los expedientes de las minas nombradas «Dolores», núm. 1.032, «Pilar», núm. 1.033, «Carmen», núm. 1.035, «Juaita», núm. 1.036, del término municipal de Calzada, y «Manuel», del núm. 1.034, del de Talamantes, se ha cumplido lo dispuesto en la providencia de este Gobierno de mi cargo de 26 de Marzo último dentro del plazo señalado en la misma y en el artículo 53 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, he acordado aprobar los expedientes y que se expidan los títulos de propiedad de dichas minas por haber-

se presentado el papel de reintegro por derechos de pertenencias demarcadas y expedición del título de propiedad, haciéndose constar en los mismos que la substancia explotable es hierro. Notifíquese esta resolución al interesado y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL según previene al art. 55 del citado Reglamento».

Lo que de orden del Sr. Gobernador civil se publica en el BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 55 del Reglamento de 16 de Junio de 1905 para conocimiento del público, pues transcurrido el plazo de treinta días sin haber sido apelada la providencia del Sr. Gobernador, se expedirá el título de propiedad según dispone el artículo 56 del Reglamento citado.

Zaragoza 18 de Abril de 1907.—Maximino Pérez Forniés.

D. Maximino Pérez Forniés, Ingeniero Jefe accidental del Distrito minero de Zaragoza;

Hago saber: Que por decreto del Sr. Gobernador civil de esta provincia, se ha admitido con fecha de hoy á D. Patricio Miguel, vecino de San Martín de Moncayo, una solicitud que ha presentado en 28 de Febrero último, pidiendo la concesión de veinte pertenencias para una mina de óxido de hierro, con el nombre de «Tranquila», núm. 1.073, sita en el término de Tarazona, paraje llamado Cuartel de Gallopar, cuya posesión es de San Martín de Moncayo, y linda por los cuatro rumbos con terrenos del Estado y cruzado por el río Queiles y el Barranco del Tuerto.

La designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el corral del Prado del Tuerto, y desde su esquina SE. se medirán en dirección S. 100 metros fijándose la primera estaca; desde ésta en dirección E. 200 metros fijándose la segunda estaca; desde ésta en dirección N. 500 metros fijándose la tercera estaca; desde ésta en dirección O. 400 metros fijándose la cuarta estaca; desde ésta en dirección S. 500 metros fijándose la quinta estaca, y desde ésta en dirección E. 200 metros hasta la primera estaca.

Lo que se anuncia al público para que la persona ó personas que se creyesen perjudicadas por la concesión de este registro hagan las reclamaciones oportunas dentro del plazo improrrogable de treinta días fijado por el art. 31 del Reglamento de 16 de Junio de 1905.

Zaragoza 17 de Abril de 1907.—Maximino Pérez Forniés.

D. Maximino P. Forniés, Ingeniero Jefe accidental del Distrito minero;

Hago saber: Que el Sr. Gobernador civil de esta provincia, con fecha 22 del actual, ha dictado la siguiente

«Providencia: De conformidad con lo que propone el Sr. Ingeniero Jefe de este Distrito minero en su nota de 20 de este mes y habiendo dejado transcurrir el interesado el plazo de diez días que se le señaló por este Gobierno de mi cargo en la providencia de 4 del mismo, notificada á dicho interesado en 8 del indicado mes, según lo dispuesto en el art. 150 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, sin haberse presentado el papel de pagos corres-

pondiente á los derechos de propiedad que dispone el art. 53 del Reglamento citado, he acordado decretar: Que queden sin curso y feneidos los expedientes de las minas de lignito nombradas «Carthagó», núm. 1.052; «Fita», núm. 1.053, y «Musca», núm. 1.054, del término municipal de Mequinenza, por hallarse comprendidos en uno de los casos de caducidad señalados en el párrafo 1.º del art. 93 del Reglamento citado. Notifíquese esta resolución al interesado dentro del plazo de tres días, según previene el párrafo 4.º del citado art. 93».

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en el BoLETIN OFICIAL con el carácter de notificación al interesado D. Samuel Hirt, por no residir en esta capital y carecer de representante legal en la misma, según dispone el art. 135 del Reglamento de 16 de Junio de 1905; advirtiéndole que de no hallarse conforme con la resolución del Sr. Gobernador podrá recurrir al Ministerio de Fomento dentro de los treinta días posteriores al de la notificación.

Zaragoza 22 de Abril de 1907.—Maximino P. Forniés.

PARQUE ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE ZARAGOZA

El Comisario de guerra Jefe del Detall del Parque administrativo de Suministro de esta plaza;

Hace saber: Que el día 3 de Mayo próximo, á las once de dicho día, se celebrará público concurso en el Parque administrativo de Suministro de esta capital, con objeto de verificar la compra de harina de primera clase, cebada superior, paja de pienso y carbón cok con destino al servicio de la misma, bajo las bases y condiciones que en las oficinas de este Establecimiento estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve á trece, debiendo presentar en dicho acto muestras y precios de los mencionados artículos.

Zaragoza 20 de Abril de 1907.—P. I., Bartolomé Nada.

SECCION SEXTA

Hasta el 15 de Mayo próximo, se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las alteraciones del alta y baja que hayan experimentado en su riqueza rústica, urbana y pecuaria los propietarios de este distrito municipal.

Borja 20 de Abril de 1907.—El Alcalde, José San Gil.—D. S. O., Cayetano Martínez, Secretario.

Por término de quince días, se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes hayan tenido en sus riquezas rústica, urbana y pecuaria, previa presentación de los documentos legales que lo justifiquen.

Santa Eulalia de Gállego 20 Abril de 1907.—El Alcalde ejerciente, José Lafuente.

Por todo el presente mes, se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes hayan tenido en sus riquezas rústica y urbana, previa presentación de los documentos legales que lo acrediten.

Tosos 18 de Abril de 1907.—El Alcalde, José Cameo.—José María Calderaro, Secretario.

Hasta el día 30 del actual, todos los días hábiles, serán admitidas en la secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes hayan sufrido en sus riquezas rústica y urbana, mediante la presentación de los documentos que lo acrediten.

Gallocanta 15 de Abril de 1907.—El Alcalde, Antonio Pardos.

Por todo el presente mes se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las alteraciones que los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, hayan experimentado en su riqueza inmueble amillarada, previa presentación de los documentos que acrediten haber satisfecho al Estado los derechos de transmisión, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Fombuena 14 de Abril de 1907.—El Alcalde, Antonio Herrero.

Por todo el presente mes se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las alteraciones que los contribuyentes hayan tenido en sus riquezas rústica urbana y pecuaria, previa la presentación de los documentos legales que lo justifiquen.

Oseja 15 de Abril de 1907.—El Alcalde, Vicente Pérez.—José Monreal, Secretario.

Hasta el día 30 de los corrientes se admitirán en la secretaría del Ayuntamiento las altas y bajas que los terratenientes y vecinos hayan sufrido en la riqueza de este distrito municipal, previa la presentación de documentos legales que lo acrediten.

Almonacid de la Cuba 15 de Abril de 1907.—El Alcalde, José Marco.

El reparto de consumos para el presente año 1907 se hallará de manifiesto, por término de ocho días, en la secretaría del Ayuntamiento, durante los cuales podrán presentar cuantas reclamaciones crean convenientes los interesados.

Almonacid de la Cuba 15 de Abril de 1907.—El Alcalde, José Marco.

Por todo el presente mes se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes hayan tenido en sus riquezas rústica y urbana, previa presentación de los documentos legales que lo acrediten.

Piedratajada 15 de Abril de 1907.—El Alcalde, Mariano Laguarta.

PARTE NO OFICIAL

Pontón pedrero.

El Sindicato de riegos de la villa de Gelsa abre concurso para la construcción de un pontón destinado al transporte de leña y piedra, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de dicha Corporación.

Los solicitantes deberán presentar sus proposiciones en pliego cerrado hasta el día 30 del corriente mes.

Gelsa 17 de Abril de 1907.—El Presidente, Juan Bergara.